

TUPA-WEB — UNSAAC

Texto Único de Procedimientos Administrativos

Sílabos de Estudios en Maestrías o Doctorados

Código: SE51001F09 Categoría: Posgrado

Descripción

Procedimiento a través del cual, el administrado solicita la expedición de sílabo visado, para los fines que viere por conveniente. Sílabo es el documento que contiene toda la información necesaria sobre la asignatura: objetivos, contenidos, secuencia didáctica, metodologías, mecanismos de evaluación y referencias bibliográficas.

Información General

Costo: S/ 16.00

Plazo de atención: 2 días hábiles

Unidad responsable: Dirección de la Escuela de Posgrado

Requisitos

1. Solicitud dirigida al Rector.
2. Pago por derechos de sílabos de Maestría o Doctorado (S/ 22.00 por asignatura).

Base Legal

Ley Universitaria N° 30220 (Art. 8); Estatuto de la UNSAAC (Art. 7); Reglamento General de la Escuela de Posgrado (Art. 84, 84.C)